

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS,
LOGÍSTICA Y GESTIÓN
PCA/LRM/MBV/EYP

3144



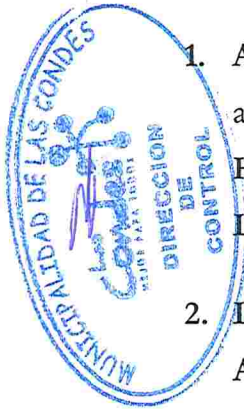
DECRETO SECC. 1ª N° 1259 /

LAS CONDES, 01 ABR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de proveer artículos de aseo, higiene y protección personal, debiendo incluir la provisión, instalación y reemplazo de los respectivos dispensadores, sin costos para el municipio, para las distintas dependencias municipales, con el objeto de facilitar el consumo dosificado por parte de los usuarios; la Licitación Pública ID N°2345-23-LQ23, la que con fecha 09 de marzo de 2023, fue declarada desierta sin oferentes; el Certificado emitido por el Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, de marzo de 2023; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000014, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero de 2023; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Privada para la “**PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2345-91-H223 del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a Licitación Privada para la “**PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N°2345-91-H223, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-91-H223, hasta el día y hora informado en el portal.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que



- cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica respectiva. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.
 6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-91-H223, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado fijado por la Municipalidad en el portal.
 7. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán presentar una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía o cualquier otro instrumento pagadero a la vista de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, Rut N°69.070.400-5.

La garantía podrá otorgarse física o **ELECTRÓNICAMENTE**. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. En este caso la garantía podrá presentarse a través del portal www.mercadopublico.cl, en el ícono "Antecedentes Administrativos".

Si un oferente presenta más de una oferta, deberá acompañar cada propuesta, con su respectiva garantía. Aquellas ofertas que no se ajusten a lo anteriormente descrito, serán declarados inadmisibles

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos).

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será la indicada en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.



8. Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica podrán hacer entrega de este documento, hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N°3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.
9. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Privada en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-91-H223.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión

*Terminar
sec. mun.*

